TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2016

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016 "SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA INSTITUCIÓN" (ID Nº 309.207).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 del 16 de julio de 2015, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; y a la Nota dirigida a la CUOC donde se le designa a un representante del área técnica vinculada al proceso licitatorio en curso; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016 "SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA INSTITUCIÓN" (ID Nº 309.207)** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 309.207
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 240 **"Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones"** con F.
c) F10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.
d) Publicación:
   En el SICP, el 29/04/2016.
   Se ha realizado la invitación al potencial oferente, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": AUTOMOTOR S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 06 de mayo de año 2016, a las 10:10 horas, en la oficina de la CUOC, en presencia de funcionarios: la Coordinadora de la CUOC, Lic. Nancy Godoy, el Encargado del Departamento de Monitoreo de Contrato, el Abog. Mario Barreto y el Encargado de la Dirección Administrativa el Sr. Marcos Rolón Báez, se procedió a la apertura del sobre respectivo.

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado y, lo cual se menciona en el siguiente cuadro:

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	CUMPLE
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE
Validez de la oferta mínimo 45 (cuarenta y cinco) días	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Acta de Constitución	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	Rubén Darío Valenzuela Nello Maffei José Daniel Bogarín Canale
DOCUMENTOS	**AUTOMOTOR S.A.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos se menciona los precios totales de la oferta económica de la empresa **AUTOMOTOR S.A.**

DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
	PRECIO UNITARIO IVA incluido
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE MOTOR DEL (VEHICULO I/II)	3.744.000
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL (VEHICULO I/II)	1.296.000
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (VEHICULO I/II)	1.465.000
PRECIO TOTAL	**6.505.000**

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

Se expone la tabla comparativa del Porcentaje de variación entre la oferta de **AUTOMOTOR S.A.** y el Presupuesto Referencial:

Especificaciones técnicas según Anexo C	Precio Total de la Oferta más baja	Precio Total Estimado	Porcentaje de Variación
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE MOTOR DEL (VEHICULO I/II)	6.505.000	6.505.000	0%
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL (VEHICULO I/II)			
SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (VEHICULO I/II)			
TOTAL	**6.505.000**	**6.505.000**	**0%**

Con el análisis precedente se concluye que el precio ofertado se considera aceptable.

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA	
Balances de los dos últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE	
Dos (2) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	

Del cuadro expuesto anteriormente, se puede observar que la firma **AUTOMOTOR S.A.** ha cumplido con la remisión de las documentaciones solicitadas.

Prosiguiendo con la Evaluación se analiza con detalle la **capacidad Financiera del Oferente**:

Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: PT/AT: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: UL/FT: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 2 últimos años.

Índices	**2013**	**2014**	**Promedio**
Ratios de Liquidez: AC/PC	0.18	49.55	24.86
Endeudamiento: PT/AT	0.11	0.02	0.065
Rentabilidad: UL/FT	0.35	0.27	0.31

Referencia:

AC: Activo Corriente — PT: Pasivo Total — UL: Utilidad Líquida
PC: Pasivo Corriente — AT: Activo Total — FT: Facturación Total.

Con el análisis precedente se concluye que **AUTOMOTOR S.A.** cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Rafael Martínez Rompelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por AUTOMOTOR S.A.

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **a las** reglamentaciones vigentes, según ***Artículo 33 "CASOS DE EXCEPCION", donde expresa que "La Convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los fines de la licitación pública o las de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: .....a)*** *El Contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor* ***u otros derechos exclusivos;*** *y el g) que existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes* ***por razones técnicas*** *o urgencia impostergables,* el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016 "SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA INSTITUCIÓN" (ID Nº 309.207)**, a la Empresa AUTOMOTOR S.A. con un Monto Mínimo de Guaraníes Seis Millones Quinientos Cinco Mil **(Gs. 6.505.000)**, hasta un Monto Máximo de Guaraníes Trece Millones Diez Mil (**Gs. 13.010.000**) se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Sr. Marcos Rolón
Encargado de la Dirección Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo al Decreto N° 4774/2016

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2016 _ ID Nº 309.207

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA INSTITUCION

VEHICULO I: HYUNDAI TUCSON MECANICO DIESEL MODELO 2015 CHASIS N° KMHJT81VAFU061002

VEHICULO II: HYUNDAI TUCSON AUTOMATICO DIESEL MODELO 2015 CHASIS N° KMHJT81VDFU96396

Item	Código	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	AUTOMOTOR S.A. PRECIO UNITARIO	AUTOMOTOR S.A. PRECIO TOTAL
		SERVICIO DE: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE MOTOR					
1	78180101-014	Junt de multiple de adm	EVENTO	UNIDAD	1	135,000	135,000
2	78180101-014	Retén de bancada tras.	EVENTO	UNIDAD	1	83,000	83,000
3	78180101-014	8 Lts de Aceite 15 W40	EVENTO	UNIDAD	1	312,000	312,000
4	78180101-014	Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	135,000	135,000
5	78180101-014	Filtro de aire	EVENTO	UNIDAD	1	87,000	87,000
6	78180101-014	Filtro de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	292,000	292,000
7	78180101-014	Junta tapa balancin	EVENTO	UNIDAD	1	120,000	120,000
8	78180101-014	Bulbo de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1	165,000	165,000
9	78180101-014	Guis de cadena	EVENTO	UNIDAD	1	345,000	345,000
10	78180101-014	Leva cadena	EVENTO	UNIDAD	1	470,000	470,000
11	78180101-014	Seguro perno piston	EVENTO	UNIDAD	1	27,000	27,000
12	78180101-014	Rotor cigüeñal	EVENTO	UNIDAD	1	758,000	758,000
13	78180101-014	Tapa depurador	EVENTO	UNIDAD	1	235,000	235,000
14	78180101-014	Materiales auxiliares	EVENTO	UNIDAD	1	450,000	450,000
15	78180101-014	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	130,000	130,000
						3,744,000	**3,744,000**
		SERVICIO DE :REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO					
16	78180101-009	2 Foco de alta y baja	EVENTO	UNIDAD	1	92,000	92,000
17	78180101-009	2 Foco de filamento	EVENTO	UNIDAD	1	25,000	25,000
18	78180101-009	2 focos de 1 filamento	EVENTO	UNIDAD	1	15,000	15,000
19	78180101-009	2 focos de busca huellas	EVENTO	UNIDAD	1	87,000	87,000
20	78180101-009	Foco de luz de techo	EVENTO	UNIDAD	1	31,000	31,000
21	78180101-009	8 Relay	EVENTO	UNIDAD	1	315,000	315,000
22	78180101-009	Bateria de 90 Amp.	EVENTO	UNIDAD	1	770,000	770,000
23	78180101-009	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	130,000	130,000
						1,465,000	**1,465,000**
		SERVICIO DE : REPARACION Y MANTENIEMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
24	78180101-016	Manguera de Radiador int.	EVENTO	UNIDAD	1	155,000	155,000
25	78180101-016	Filtro recinidor de A. Acond.	EVENTO	UNIDAD	1	611,000	611,000
26	78180101-016	Gas refrigerante 134 A.	EVENTO	UNIDAD	1	350,000	350,000
27	78180101-016	Agua refrigerante c/ aditivo	EVENTO	UNIDAD	1	50,000	50,000
28	78180101-016	Mano de Obra	EVENTO	UNIDAD	1	130,000	130,000
							1,296,000
							6,505,000

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Rafael Valente Monges
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ku...
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.